

rar de alegría», cuenta José Manuel, para proseguir afirmando que «con Sara fue igual de emocionante pero ya no sufrimos la ansiedad de la espera».

José Manuel y Charo, Antonio y Sagrario, y, puesto que así lo contempla la legislación China en materia de adopción, sólo tuvieron que realizar un viaje al país asiático. Tras un período de estancia obligatoria de 16 días, en el que padres e hijos tratan de acomodarse, las nuevas familias regresaban a España con los sueños cumplidos.

Pero, no siempre es tan sencillo. Hay que tener en cuenta, para que se hagan una idea, que si nuestros protagonistas se hubieran decidido por adoptar en Rusia, tendrían que haber realizado dos desplazamientos al país caucásico. Un primer viaje, al que se denomina de asignación y encuentro, que dura en torno a ocho días, y, un segundo, de 20 días de duración, después del cuál, se permite el regreso a nuestro país con los menores. «Cada país, es un mundo», insistía en este sentido Francisco Palop.

Con el menor ya en su nuevo hogar, tiene lugar un período de seguimiento que trata de valorar la adaptación de los adoptados a sus nuevos entornos. Este seguimiento es exigido por el país de origen de los menores quien establecen un número específico de controles durante un período de tiempo determinado. En el caso de China, explicaba José Manuel, «son dos, uno a los seis meses y otro al año». En el caso de Ucrania, «es uno anual hasta que el menor cumple la mayoría de edad», indicaban desde la delegación.

Esta fase no suele preocupar en exceso a los nuevos papás. «El vínculo entre Sara y nosotros se ha creado de una forma natural. El resto de la familia la ha aceptado bien y ella a ellos, también», nos relataba Antonio. Lo que sí les preocupa más, sin embargo, es cómo afrontar el futuro. Una situación que se deriva en la mayoría de los casos, insistía Díaz, «de que aún se sigue teniendo miedo a la palabra 'adopción'».

Que el niño adoptado sepa en todo momento cuáles son sus orígenes y que mantenga los vínculos, de una manera u otra, con las tradiciones y costumbres de su país de nacimiento es el mejor consejo que, ante este nuevo miedo, puede ofrecer Miriam Sánchez. «Su origen forma parte de su identidad como persona y ayuda a crear su propia autoestima», explicaba la psicóloga.

Antonio y Sagrario lo saben y, lo entienden. Por eso ya han dado el primer paso. «Nos pareció oportuno mantener parte de su nombre original, Mon Hang, por eso la hemos llamado Sara Hang», puntualizaba, «Aunque, claro, todos aquí la llamamos Sara».

José Manuel y Charo, han ido más allá y, junto a otros padres adoptantes internacionales han creado una asociación de ayuda en Cuenca (ACFAI). Una de las opciones que proponen, además de dar apoyo a los padres 'en trámites', es justamente, que los menores adoptados puedan conocer la cultura de su país de origen de una forma natural, a través de unos cursos formativos. Sus teléfonos: 969 23 55 35 o 969 23 25 96.

¿Qué país elijo?

Esther Ortiz

unque hay muchos países donde elegir -India, Colombia, Honduras, Rumanía, Perú, Brasil y Bolivia, entre otros-, las solicitudes de adopción de menores chinos y rusos, siguen siendo las más numerosas. Para que nos hagamos una idea, y, según los últimos datos facilitados por la Consejería de Bienestar Social, de los 173 niños que en el 2004 fueron adoptados por familias castellanomanchegas, 77 procedían de China y, 47 de Rusia.

Por supuesto, afirmaba Miriam Sánchez, psicóloga de AKUNA Internacional, una ECAI especializada en China, esto «no es fruto de la casualidad».

En el caso del país asiático, explicaba Sánchez, dos son principalmente los motivos que impulsan a las parejas a decantarse por esta opción, descartando otras posibilidades.

La primera y, más importante, «la claridad en el proceso». Y es que, la legislación China en materia de adopción Internacional es muy concisa, por lo que «no suele haber imprevistos». Una cuestión que los padres, valoran mucho ya que «saben exactamente que les va a costar; que sólo deberán realizar al país de origen un viaje; que son 16 días de estancia; y, que, además, China respeta muy bien los tiempos», unos seis meses desde que se solicita la asignación del menor, hasta que ésta se realiza y, de uno a dos meses más hasta que la familia adoptante viaja a China a recoger a su nuevo hijo.

La segunda es «el sexo del bebé. Los papás acuden a China cuando tienen claro que quieren una niña». Y es que, el 90% de los menores en situación de ser adoptados en este país son niñas. Un dato muy importante sobre todo si tenemos en cuenta que «la legislación española en materia de adopciones no permite elegir el sexo del niño, aunque sí indicar una preferencia», explicaba Sánchez. «Solicitando a China se aseguran, prácticamente, la niña que desean».

Una situación, no obstante que, puntualizaba Sánchez, «está cambiando poco a poco», y que, por lo tanto, hay que tener en cuenta. Hace un año el 98% de los menores tenían sexo femenino, hoy, el porcentaje se sitúa en torno al 90% y, es previsible que pueda continuar bajando. «Es importante que los papás lo sepan porque, aunque China siempre trata de agradar a los padres, existe la probabilidad de que pueda ser un varón», de hecho, esto ya ha está ocurriendo: sin ir más lejos, en el 2004, llegaron a Castilla - La Mancha,